INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año 2019, el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 493/2019 del 20/08/2019 modificada parcialmente por la Resolución N° 553/2019 del 09/09/2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo instituye la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 372.055.
b) **Sistema de Adjudicación**: Por Ítem.
c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 07/11/2019.
d) **Invitación**: Se ha cursado la invitación en fecha 07/11/2019 a las siguientes empresas:
   - COMPUSAVER S.A.
   - DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
   - DIVISERV S.A.
   - INFORMÁTICA UNO S.A.
   - KNOW HOW S.A.
   - ONE S.A.
   - PARASOFT S.R.L.
   - SDA PARAGUAY S.A.
   - STARK TECNOLOGÍA S.A.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución N° 493/2019 del 20/08/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", modificada parcialmente por la Resolución N° 553/2019 del 09/09/2019, se integró el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios:

a) Rossana Domínguez Ríos, Directora General de Asesoramiento Técnico a los OEE
b) Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz, Jefa del Dpto. de Presupuesto
c) Sara Silvana Santacruz González, Secretaria General
d) Brunilda Salomón Vera, Secretaria Privada
e) Leticia Nathalie Delorme Delmás, Directora de Sumarios Administrativos

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

f) Pedro Norberto Santacruz Acosta, Director de Finanzas

g) Noemi Elizabeth Dandaluz López, Jefa del Dpto. de Dictámenes

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N° 128/2019 del 04/11/2019, remitida por la señora Nilda E. Duarte – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, al Abg. Pablo Seitz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de contratación de referencia.

b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).

c) Acta de Apertura de Sobres SFP N° 13/2019 del 14/11/2019.

d) Ofertas presentadas.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA FÍSICA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas físicas del llamado **CD N° 10/2019 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS ID N° 372.055**, explícita en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), quedó fijada para el 14 de noviembre del 2019, presentándose las empresas SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L., por lo que se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas, labrando Acta de Apertura de Sobres N° 13/2019, que forma parte del presente informe.

DETALLE DE LAS OFERTAS

ÍTEM 1

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
1	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 18.089.874.-

ÍTEM 2

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
1	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 16.434.706.-
2	OLAM S.R.L.	Gs. 20.000.000.-

ÍTEM 3

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 5.466.000.-
2	OLAM S.R.L.	Gs. 12.285.000.-

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Noemi Dandaluz

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direct. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

ÍTEM 4

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 4.665.000.-
2	OLAM S.R.L.	Gs. 4.750.000.-

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OLAM S.R.L.
A) Formulario de Oferta.	Cumple Folios 00002 al 00004.	Cumple Folios 00002 al 00004.	Cumple Folios 00001 al 00003
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No cumple	Cumple Folio 00005	Cumple Folio 00004
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple Constancia SIPE Nº 1577391 (Folio 00007)	Cumple Constancia SIPE Nº 1577644 (Folio 00005)
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No cumple	Cumple Constancia SIPE Nº 1577391 (Folio 00007)	Cumple Constancia SIPE Nº 1577644 (Folio 00005)
E) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No cumple	Cumple Constancia SIPE Nº 1577391 (Folio 00007)	Cumple Constancia SIPE Nº 1577644 (Folio 00005)

Con relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas emite las siguientes consideraciones:

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Fin
Secretaría

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

- Si bien la empresa SDA PARAGUAY S.A. presentó a fojas 20 de su oferta, un documento titulado "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", el mismo fue extendido a favor de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) – Presidencia de la República y NO a favor de la Secretaría de la Función Pública (SFP), institución convocante del presente llamado, siendo estas Secretarías distintas, independientes, sin poder injerir una en las decisiones de la otra, capaces para contraer obligaciones frente a sí mismas y frente a terceros. Por lo que a criterio de este Comité, la Garantía de Mantenimiento de Oferta no fue extendida correctamente, al estar extendida a favor de otra institución, pudiendo limitar considerablemente los derechos de la convocante ante una eventual ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el acaecimiento de un evento cubierto por la misma.

- Por otro lado, la empresa SDA PARAGUAY S.A. no presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

1. *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
2. *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

Al respecto, cabe aclarar que a fojas 01 de su oferta, en el documento titulado "Información sobre el Oferente", la empresa SDA PARAGUAY S.A. declaró presentar constancia de SIPE, no obstante, este Comité de Evaluación verificó que dicha constancia no fue presentada.

Entonces, de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, y considerando que no se admite la presentación de los documentos sustanciales posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas, y que la documentación cuya presentación fue omitida reúne el carácter de sustancial, **corresponde la descalificación de la oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A.**

Es necesario mencionar que el artículo 60 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece que "*...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*".

Por su parte, las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L. han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ha cotizado los siguientes ítems:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43232311-001	Licencia Red Hat Enterprise	Unidad	Unidad	2	Red Hat	USA/Latam	9.044.937	18.089.874
2	43231512-012	Licencias SSL-Certificado Digital	Unidad	Unidad	2	Global Sign	Bélgica	8.217.353	16.434.706
3	43233004-004	Licencias Adobe Acrobat Professional	Unidad	Unidad	3	-	-	No cotiza	-
4	43201803-002	Disco duro externo de 4TB	Unidad	Unidad	5	-	-	No cotiza	-
								Precio Total Gs.	**34.524.580**

La empresa OLAM S.R.L. ha cotizado los siguientes ítems:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43232311-001	Licencia Red Hat Enterprise	Unidad	Unidad	2	-	-	No cotiza	-
2	43231512-012	Licencias SSL-Certificado Digital	Unidad	Unidad	2	Comodo	Reino Unido	10.000.000	20.000.000
3	43233004-004	Licencias Adobe Acrobat Professional	Unidad	Unidad	3	Adobe	EEUU	4.095.000	12.285.000
4	43201803-002	Disco duro externo de 4TB	Unidad	Unidad	5	Segeate	EEUU	950.000	4.750.000
								Precio Total Gs.	**37.035.000**

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaría Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003: "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*", se pasa a verificar la menor oferta económica por cada ítem, puesto que el sistema de adjudicación del llamado es por ítem.

ÍTEM 1 - Licencia Red Hat Enterprise

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
1	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 18.089.874.-

ÍTEM 2 - Licencias SSL- Certificado Digital

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
1	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 16.434.706.-
2	OLAM S.R.L.	Gs. 20.000.000.-

ÍTEM 3 - Licencias Adobe Acrobat Professional

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
1	OLAM S.R.L.	Gs. 12.285.000.-

ÍTEM 4 - Disco duro externo de 4TB

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INC.
2	OLAM S.R.L.	Gs. 4.750.000.-

Los precios de cada oferta presentada han sido evaluados de menor a mayor conforme a los ítems solicitados, de las cuales se ha constatado que varios de los precios unitarios ofertados por cada firma analizada se encuentran fuera del rango del precio referencial por lo que conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N°

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Noemi Denobili

Econ. Maura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

2151/2016", del 01/02/2018, se solicita a las firmas a través de las Notas SFP/CE N° 20/2019 y SFP/CE N° 21/2019, un desglose de los costos que forman sus precios unitarios de tal forma a corroborar que los mismos son de ejecución posible, como así también otros documentos de carácter formal.

Por Nota del 20 de noviembre del 2019, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. respondió en tiempo y forma a la solicitud de desglose de precio, la que forma parte del presente informe, habiéndose verificado que los precios son de ejecución posible.

Por Nota del 21 de noviembre del 2019, la empresa OLAM S.R.L. respondió en tiempo y forma a la solicitud de desglose de precio, la que forma parte del presente informe, habiéndose verificado que los precios son de ejecución posible.

No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional.

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a y b del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por lo que por Memorandos CE N° 017/2019 y 018/2019, el Comité de Evaluación requirió a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública las constancias de ser o no funcionario público de las personas individualizadas seguidamente, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO	DATA SYSTEMS SAECA					
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	CUMPLE					
INTEGRANTES DE LA FIRMA	José Manuel Flecha Cosp C.I. N° 698.987	Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I N° 394.226	Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I. N° 2.359.981	Marcial Virginio Leiton Rodríguez C.I. N° 509.529	José Luis Cosp Fontclara C.I. N° 285.054	Rocio Inés Flecha Cosp C.I. N° 619.911
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se	No registra datos					

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Dominguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003						
INTEGRANTES DE LA FIRMA	Magdalena Cosp Vda. de Flecha C.I. N° 232.968	Angélica Elida Valera Gracia Vda. de Ruax C.I. N° 86.759	Juan Ruax Gracia C.I. N° 513.799	Margarita Manuela Ruax Gracia C.I. N° 406.640	Pablo Javier Santa Cruz Cosp C.I. N° 980.527	María del Carmen Cosp de Santa Cruz C.I. N° 440.169
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	No registra datos					
INTEGRANTES DE LA FIRMA	María Fernanda Cosp Acosta C.I. N° 3.528.758	Leticia del Pilar Cosp Acosta C.I. N° 1.405.485	Ana Inés Cosp de Cañete C.I. N° 1.405.123	Dieter Riensberg C.I. N° 1.005.948	Celso Moreira López C.I. N° 607.984	
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	No registra datos					
INTEGRANTES DE LA FIRMA	José Manuel Flecha Cosp C.I. N° 698.987	Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I N° 394.226	Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I. N° 2.359.981	Marcial Virginio Leiton Rodríguez C.I. N° 509.529	José Luis Cosp Fontclara C.I. N° 285.054	Rocio Inés Flecha Cosp C.I. N° 619.911
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la	No registra datos					

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.						
INTEGRANTES DE LA FIRMA	Magdalena Cosp Vda. de Flecha C.I. Nº 232.968	Angélica Elida Valera Gracia Vda. de Ruax C.I. Nº 86.759	Juan Ruax Gracia C.I. Nº 513.799	Margarita Manuela Ruax Gracia C.I. Nº 406.640	Pablo Javier Santa Cruz Cosp C.I. Nº 980.527	María del Carmen Cosp de Santa Cruz C.I. Nº 440.169
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos				Ministerio de Industria y Comercio – Sub Secretaría de Estado de Comercio. Contratado 24/01/2019 – 24/04/2019. Motivo de baja: Vencimiento de vigencia de Contrato	No registra datos

INTEGRANTES DE LA FIRMA	María Fernanda Cosp Acosta C.I. Nº 3.528.758	Leticia del Pilar Cosp Acosta C.I. Nº 1.405.485	Ana Inés Cosp de Cañete C.I. Nº 1.405.123	Dieter Riensberg C.I. Nº 1.005.948	Celso Moreira López C.I. Nº 607.984
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos	No registra datos	Universidad Nacional de Asunción – Facultad Politécnica (Profesor – Cargo Permanente 9:2019)	No registra datos	Ministerio de Educación y Cultura – Consejo Nacional de Educación y Cultura (Asesor contratado 01/06/2019 – 31/12/2013, vencimiento de vigencia de contrato. Auditor

SARA SANTACRUZ Secretaría General Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

					contratado: 01/04/2013 – 30/04/2013, vencimiento de vigencia de contrato

Cabe indicar que, el vínculo entre la señora Ana Inés Cosp de Cañete con la Universidad Nacional de Asunción, no representa impedimento para ejecutar satisfactoriamente el contrato a ser formalizado en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2019, esto es así, porque la situación registrada no se encuadra en los supuestos de impedimentos descriptos en la Ley de la Función Pública. Además, corresponde señalar que los docentes de las Universidades Nacionales se encuentran expresamente exceptuados de la aplicación del régimen contenido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", de conformidad al artículo 2°, inciso "f" de dicha disposición legal.

Por otro lado, en lo que respecta a los señores Pablo Javier Santa Cruz Cosp y Celso Moreira López se observó que sus vínculos contractuales con el Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Educación y Ciencias, respectivamente, se encuentran extintos por vencimiento de los contratos respectivos, de conformidad a la información arrojada por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

DOCUMENTO	**OLAM S.R.L.**			
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	CUMPLE			
INTEGRANTES DE LA FIRMA	Manfredo Deligdisch Stubbe con C.I. N° 187.024	Ariel Deligdisch Sosa C.I. N° 1.244.591	Marina Ivonne Abraham Bauer C.I. N° 974.820	María Selva Ramona Yelsi de Salinas C.I. N° 922.944
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	No registra datos			
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el	No registra datos			

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaría Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

En consecuencia, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si las personas que integran las firmas oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", conforme a los datos que aparecen en el SINARH y en la Nómina de ALTAS Y BAJAS remitidas por las Instituciones Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, el Comité de Evaluación procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación a los bienes ofertados, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue "*Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".

Seguidamente el Comité realiza la evaluación de los documentos de carácter formal de las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L. conforme al siguiente detalle:

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Naomi Dandolo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

II. DOCUMENTOS FORMALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC 80013889-9	OLAM S.R.L. RUC 80013217-3
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE N° 1577391 (Folio 00007)	Cumple Constancia SIPE N° 1577644 (Folio 00005)
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple Constancia SIPE N° 1577391 (Folio 00007)	Cumple Constancia SIPE N° 1577644 (Folio 00005)
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple Constancia SIPE N° 1577391 (Folio 00007)	Cumple Constancia SIPE N° 1577644 (Folio 00005)
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple Constancia SIPE N° 1577391 (Folio 00007)	Cumple Constancia SIPE N° 1577644 (Folio 00005)
e) Fotocopia simple de contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de licencias y discos duros, por montos iguales o superiores al 50% de la sumatoria total del monto ofertado por el oferente de los años 2017 – 2018.	Cumple. Folios 58-62	Cumple. Solicitado por Nota N° 20/2019
f) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 - 2018	Cumple. Folios 34-57	Cumple Constancia SIPE N° 1577644 (Folio 00005)
g) Certificado de origen de Producto y Empleo Nacional	No Aplica	No Aplica

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaría Privada
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

h)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple. Folios 11-13	Cumple. Solicitado por Nota N° 20/2019
i)	Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas.	Cumple. Folio 15	Cumple. Solicitado por Nota N° 20/2019

Se verifica, además, que las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L. no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los Organismos del Estado, Entidades y Municipalidades.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerará los siguientes índices para todos los ítems.

a) *Ratios de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1; en promedio, en los dos últimos años (2017-2018)

b) *Endeudamiento*: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2017- 2018); y

c) *Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los dos últimos años (2017-2018), no deberá ser negativo.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	AÑO 2018	Promedio	Calificación
Activo Corriente	39.980.961.476	48.208.144.423	1,9	Cumple
Pasivo Corriente	19.218.502.803	25.033.819.961		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**Promedio**	
Pasivo Total	26.259.758.275	30.549.558.760	0,48	Cumple
Activo Total	53.777.744.041	63.075.197.336		
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años				

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

CRONICDA SALOMÓN
Secretaría Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	Promedio	
Utilidad o perdida después de impuestos	5.127.967.067	6.385.490.656	0,33	Cumple
Capital	15.550.024.000	18.550.024.000		
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo				

OLAM S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	AÑO 2018	Promedio	Calificación
Activo Corriente	10.711.018.643	10.000.768.378	2,04	Cumple
Pasivo Corriente	4.995.485.121	5.164.869.705		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**Promedio**	
Pasivo Total	4.995.485.121	5.164.869.705	0,48	Cumple
Activo Total	10.227.490.444	10.883.599.992		
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**Promedio**	
Utilidad o perdida después de impuestos	1.692.386.779	1.181.834.485	1,59	Cumple
Capital	905.000. 000	905.000.000		
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo				

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación a los bienes ofertados, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

"Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

El Comité verificó que lo ofertado por las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para la presente convocatoria.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por tanto, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación emite su informe conforme al artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar el proceso de **Contratación Directa N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS", ID N° 372.055, ÍTEMS N° 01 y 02** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9**, conforme al precio unitario ofertado, y los **ÍTEMS N° 03 y 04** a la empresa **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, de acuerdo al cuadro que a continuación se inserta:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43232311-001	Licencia Red Hat Enterprise	Unidad	Unidad	2	Red Hat	USA/Latam	9.044.937	18.089.874
2	43231512-012	Licencias SSL-Certificado Digital	Unidad	Unidad	2	Global Sign	Bélgica	8.217.353	16.434.706
								Precio Total Gs.	**34.524.580**

- OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	43233004-004	Licencias Adobe Acrobat Professional	Unidad	Unidad	3	Adobe	EEUU	4.095.000	12.285.000
4	43201803-002	Disco duro externo de 4TB	Unidad	Unidad	5	Segeate	EEUU	950.000	4.750.000
								Precio Total Gs.	**17.035.000**

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y DISCOS DUROS EXTERNOS" – ID N° 372.055

Es nuestro informe.

Rossana Domínguez Ríos
Directora Gral. de Asesoramiento Técnico a los OEE

Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa del Departamento de Presupuesto

Sara Silvana Santacruz González
Secretaria General

Brunilda Idalia Salomón Vera
Secretaria Privada

Leticia Nathalie Delorme Delmás
Directora de Sumarios Administrativos

Pedro Norberto Santacruz Acosta
Director de Finanzas

Noemi Elizabeth Dandaluz López
Jefa de los Departamentos de Dictámenes y de Control del Cumplimiento Contractual

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA